

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	AUTO DE INICIO 436		Página 1 de 2	Fecha: 04/05/2021

AUTO DE INICIO 436

EXPEDIENTE VCAS-00002-26

“Por el cual se inicia un trámite administrativo de evaluación de solicitud de permiso de vertimiento a cuerpos de agua y se adoptan otras determinaciones”

CONSIDERANDO

Que el día 08 de abril de 2026, la señora **SARA DEL ROCIO BURBANO CADENA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.919.762 expedida en Ipiales Nariño, con dirección de correspondencia en la Carrera 6 con 11 Oficina 311 Edificio Colpatria de Ipiales Nariño y correo electrónico: rocioburbano92@gmail.com, presentó solicitud de permiso de vertimiento a cuerpos de agua, para el proyecto de diseño sistema de tratamientos aguas residuales – Urbanización Portal del Sol, ubicado en la Vereda Puenes del Municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Que en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2.2.3.3.5.2 y 2.2.3.3.4.9 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, la solicitante, aportó los siguientes documentos e información:

1. Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimiento al Suelo.
2. Solicitud suscrita por la solicitante.
3. Nombres completos del solicitante, documento de identidad.
4. Identificación y ubicación del predio, proyecto, obra o actividad.
5. Descripción de las actividades que generan el vertimiento.
6. Certificados de tradición actualizado del inmueble.
7. Concepto de uso del suelo expedido por la autoridad competente.
8. Costo del proyecto, obra o actividad.
9. Diseño, operación, planos y eficiencia del sistema de tratamiento.
10. Plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos
11. Constancia de pago del cobro para la prestación de los servicios de la evaluación de los estudios ambientales de la solicitud de concesión de aguas superficiales, liquidación 2026 TA No. 321.

Que la Corporación Autónoma Regional de Nariño – **CORPONARIÑO**, mediante Resolución No. 271 del 11 de junio de 2021, adoptó el procedimiento para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental, estableciendo para el presente trámite una liquidación por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$5.498.815)**., cuyo pago fue acreditado mediante recibo.

Que el día 08 de abril de 2026, la mencionada solicitud se registró en la ventanilla Integral de tramites Ambientales en línea (VITAL).

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar trámite administrativo de evaluación de la solicitud de **permiso de vertimiento a cuerpos de agua**, presentada por la señora **SARA DEL ROCIO BURBANO CADENA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.919.762 expedida en Ipiales Nariño, para el proyecto de diseño sistema de tratamientos aguas residuales – Urbanización Portal del Sol, ubicado en la Vereda Puenes del Municipio de Ipiales, departamento de Nariño, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	AUTO DE INICIO		Página 2 de 2	Fecha: 04/05/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la práctica de visita técnica, de conformidad con el artículo 2.2.3.3.5.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 a efectos de verificar las condiciones de la mencionada solicitud.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la solicitante previamente identificada.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo de trámite no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Esta providencia deberá publicarse en la página web de la corporación.

Dado en San Juan de Pasto, 23 de septiembre de 2026

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA GABRIELA ARTEAGA DORADO
 Coordinadora Centro Ambiental Sur


 Proyectó: Juan C. Barrios.
 Revisó: Ana Gabriela A.